

ACTA DEL SORTEO CELEBRADO EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2024, EN LA SALA DE REUNIONES DEL EDIFICIO “PLAZA MAYOR”, PARA LA SELECCIÓN DE VOCALES CORRECTORES PARA LA PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE 25, 40 Y 45. CONVOCATORIA DE 2024

DÑA. YOLANDA GARCÍA HERNÁNDEZ
(Delegada de la Rectora para el Acceso y Relación con los centros de Secundaria y Formación Profesional)

DÑA. ADELA SÁNCHEZ MARTÍNEZ
Jefa de las Secciones de Acceso, Admisión y Traslado (actuando de secretaria)

DÑA. CRISTINA MUÑOZ ALONSO
(Jefa de la Sección de Acceso)

D. JUAN JOSÉ PULIDO JIMÉNEZ
(Jefe de Área de la Sección de Acceso)

En Madrid, a las 09:30 horas, del día 28 de febrero 2024, con la comparecencia de los miembros y asistentes señalados al margen, de manera pública, y conforme a la *Resolución de 15 de enero de 2024 del Vicerrector de Estudiantes y Empleabilidad por la que se abre el plazo para la solicitud de participación en tribunales de Evaluación para el Acceso a la Universidad y Pruebas de Mayores de 25 y 45 años.*

Número de asistentes al sorteo: 0 personas

Criterios para la designación de los miembros del Tribunal de la EvAU.

Los asistentes aprueban dicha petición y acuerdan:

- a) Dejar constancia de que la Universidad elige a los vocales correctores por sorteo.*
- b) Que las personas que lo deseen pueden asistir a dicho sorteo.*
- c) Que, de acuerdo con la legislación actual, una vez realizado el sorteo se debe preservar la identidad de los elegidos.*

En el caso de que el número de profesores especialistas, que soliciten formar parte del tribunal sea superior al número de vocales necesarios para constituirlo, la designación se realizará por sorteo. Asimismo, en los casos en que las solicitudes de participación no cubran las necesidades, la Administración educativa nombrará de oficio a los especialistas necesarios.

No podrán ser miembros del tribunal aquellos en quienes concurra alguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En la designación de los miembros del tribunal se deberá procurar una composición equilibrada entre mujeres y hombres, salvo que no sea posible por razones fundadas y objetivas.

Se procede a efectuar el sorteo informático a través del módulo SIGMA-PAU, cuya ejecución lleva a cabo Cristina Muñoz Alonso como responsable de la unidad de gestión administrativa del proceso, conforme a las necesidades comunicadas por parte de la misma, y a lo establecido en el artículo 12 de la ley 47/2016, modificada por la Orden 1647/2018, de 9 de mayo:

Realizado el proceso se imprimen los documentos resultantes, tanto de asignados como de no asignados (lista de espera), que son sellados y firmados por la Delegada de Acceso y Relación con los Centros de Secundaria y F.P., quedando los mismos a efectos de información pública, custodia y archivo en la Sección de Acceso. La notificación de los vocales seleccionados se realizará vía correo electrónico en cuanto sea posible.

El orden de cobertura de las posibles vacantes por bajas producidas de vocales correctores se iniciará alfabéticamente por el primer apellido de la letra "M", de conformidad con lo establecido en la Resolución de 14 de marzo de 2023, de la Dirección General de Función Pública por la que se hace público el resultado del sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes en los procesos selectivos derivados de la oferta de empleo público en la Comunidad de Madrid para 2023.

Se acuerda que desde la Sección de Acceso se proceda a notificar, mediante correo electrónico, a los vocales nombrados para la convocatoria antes del 1 de marzo de 2024. El resto de las solicitudes quedarán automáticamente en lista de espera por si se produjeran eventuales bajas, actuando de conformidad con lo establecido en el párrafo anterior dentro de la asignatura que se requiera. La actuación se realizará de oficio por parte de la Sección de Acceso y el sustituto será notificado de su nombramiento a través del correo electrónico consignado en la solicitud y/o telefónicamente.

Finalizadas las actuaciones, se cierra el acto a las 09:45, de lo que doy fe.